

Programa de fomento de la contratación indefinida de personas jóvenes cualificadas (Avalem joves)

Personas beneficiarias: entidades empleadoras de naturaleza privada incluyendo personas trabajadoras autónomas

Cobertura: 90% (carácter general), 95% (mujer o persona con diversidad funcional) o 100% (diversidad funcional severa, mujer víctima de violencia sobre la mujer u otras circunstancias especiales) del salario mínimo interprofesional (incrementado con la parte proporcional de la paga extra) durante el número mínimo de meses del mantenimiento del contrato

Límite de solicitud: hasta dos meses después de la contratación y siempre hasta el 31/05/2023

Convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2023/02/21/pdf/2023_1691.pdf

Extracto: https://dogv.gva.es/datos/2023/02/22/pdf/2023_1745.pdf